



ACTAS DEL VI CONGRESO
INTERNACIONAL DE HISTORIA
DE LA LENGUA ESPAÑOLA

SEPARATA



Universidad Complutense de Madrid



ARCO/LIBROS



Asociación de Historia de la Lengua Española

DEL DENUESTO A LA INTERJECCIÓN: LA HISTORIA DE LA EXPRESIÓN *FIJO DE PUTA*¹

MÓNICA CASTILLO LLUCH
Université Paris 8

Se comprueba diacrónicamente que determinadas expresiones injuriosas conocen una extensión funcional y, junto con su valor referencial, desarrollan otro conativo-expresivo o incluso uno puramente interjetivo. Una ilustración de este fenómeno puede encontrarse en la historia de *fijo de puta*², que me propongo analizar en las páginas siguientes.

En un trabajo anterior sobre la expresión de la agresión verbal en castellano medieval³ presenté una clasificación de los diferentes usos del insulto basada en la clásica distinción de las funciones del lenguaje establecida por Roman Jakobson. En síntesis, junto con el uso básico referencial (en casos de difamación –“Juan es un hijo de puta”–), pueden observarse otros como el conativo (cuando se profiere el insulto directamente contra el interlocutor, provocando la injuria –“¡Hijo de puta!”–), el conativo-expresivo (si el denuesto por antífrasis, llega a ser apóstrofe cariñoso y aun elogioso –“¡Qué hijo de puta, qué bien te ha salido!”–) y, por fin, el expresivo (en ocasiones en las que se utiliza el insulto con valor puramente interjetivo –como ocurre con la expresión clásica “¡Oh hideputa!”⁴–).

¹ Este trabajo se ha realizado con una ayuda concedida por el Séminaire d'Études Médiévales Hispaniques.

² Así como también en la de *puto* –cfr. Antonia Morel d'Arleux (1996) para un análisis de la expresión clásica *¡oxte puto!*– y en los actuales *¡la puta!*, *¡su puta madre!* o en el americanismo frecuente *¡la pucha!* El fenómeno es común a otras lenguas; recordemos casos cercanos como el *putain!* francés o el *mother fucker!* americano.

³ Castillo Lluch, M., “*De verbo vedado: Consideraciones lingüísticas sobre la agresión verbal y su expresión en castellano medieval*”, *Cahiers de Linguistique et de Civilisation Hispaniques Médiévales*, 27, 2004, págs. 23-35.

⁴ Podría citarse también en este punto la expresión americana en uso *¡juepucha!*, deformación fonética de *hijo de puta*, documentada en los diccionarios de americanismos como interjección admirativa (cfr., p. ej., Marcos A. Morínigo, 1998: 604).

Como se aprecia en los ejemplos anteriores, *hijo de puta* conoce históricamente los cuatro usos descritos, con la particularidad de que el expresivo se limita al periodo clásico. Será este dato de la evolución el que me interesará en particular explorar aquí, para lo cual propongo antes trazar una breve descripción de la historia del insulto a partir de los datos que encontramos en los textos.

A este respecto, hemos de recordar que no abundan los insultos en las obras medievales, ya que al tratarse de piezas léxicas de carácter marcadamente oral, se evitan habitualmente en géneros escripturales con un estatus formal (en la prosa histórica y jurídica, pero también en los textos literarios anteriores al siglo xv). Así, solo los fueros nos aportan información directa sobre las voces vedadas de la lengua medieval, repertoriadas en ellos como una falta más alteradora del orden social. Curiosamente, la consulta de un conjunto representativo de fueros (16 documentos) se salda con cero ocurrencias de *fijo de puta*. Desde luego, es este un dato que no por anecdótico deja de ser sorprendente si tenemos en cuenta tres hechos: el femenino, *filia de puta*, aparece documentado en el *Fuero de Madrid* (28); *puta* es el insulto por antonomasia dirigido contra las mujeres (documentado en todos los fueros que catalogan los denuestos femeninos); y, por fin, en estos documentos abundan expresiones en las que por mención de los progenitores se incrementa la potencia de la injuria (así, al lado de *fodido* (*en culo*) se registra *fi(jo) de fodido* o la variante *filio de fudid in culo* y con *alevoso* y *traidor* aparecen *alevoso fide alevoso* y *fide traydor*)⁵. No obstante, aunque en los fueros parece quedar en el olvido, de la existencia medieval de la expresión *fijo de puta* dan fe algunas ocurrencias ocasionales presentes en los textos medievales, pero también testimonios indirectos, como el eufemismo *fiio de meretriz* del *Libro de Alexandre* (1854c). Es más, por todo lo aducido en las líneas precedentes, es lícito suponer que era frecuente en la Edad Media y, en este sentido, no se ha de olvidar que los fueros ofrecen una muestra forzosamente recortada de lo que debía de ser un repertorio muy denso de expresiones, en virtud de la habitual riqueza léxica de campos semánticos considerados como interdictos.

Fijo de puta habría sido en su origen utilizado con valor exclusivamente referencial y conativo, según indican los escasos ejemplos de que disponemos:

Estonçe don diego bolujosse contra el muy sañado & dixole llamar vos han *fijo de puta*, mas non fijo de traydor (*Crónica de veinte reyes*, 194r)

et los mercadores fueron sañudos et ferio cada uno el suyo en su casa a coçes et a varas et despues que don frochel ferio el suyo llamole rrapaç et *fijo de puta* que ella con su maldat lo dexara en un vatel et que por esto le

⁵ Para las referencias de los datos contenidos hasta este punto en el presente párrafo, cfr. Mónica Castillo Lluch (2004: 27-30).

posieron nonbre marin por que fuera fallado sobre mar (*El rey Guillelme*, pág. 23)

—Dueña, dixo barroquer, non sea asy mas durmamos de consuno ca yo non he mugier nin uos marido e quiero uos dar por ende çient sueldos. Quando aquesto oyo la mugier torno tal como caruon e cato a barroquer muy sañuda e de mal talante e dixole a muy grandes bozes: —¡Garçon lixoso, *fideputa!* Salid de mi casa ca sy ay mas estades tantas palancadas uos fare dar enlos costados que todos uos los quebrantaran, ca llamare agora a todos mis vezinos que vos apalanquen. (*Carlos Maines*, ms. Esc. h-I-13, 143v⁶)

SEM. (*Aparte*) æ; ¡O pusilánimo! ¡O *fideputa!* ¡Qué Nembrot! ¡qué Magno Alexandre!, los quales no sólo del señorío del mundo, mas del cielo se juzgaron ser dignos. (*La Celestina*, pág. 223)⁷

Tras el uso referencial —con su sentido recto o con una generalización del significado (=‘persona despreciable’), como aparece en este último ejemplo—, la forma habría pasado a emplearse también con un valor conativo-expresivo, tal y como lo muestran numerosos ejemplos clásicos, entre los que podemos destacar los dos siguientes del *Quijote* que revisten un interés especial por ser metalingüísticos:

—Dos [hijos] tengo yo —dijo Sancho—, que se pueden presentar al papa en persona, especialmente una muchacha, a quien crío para condesa, si Dios fuere servido, aunque a pesar de su madre.

—¿Y qué edad tiene esa señora que se cría para condesa? —preguntó el del Bosque.

—Quince años, dos más a menos —respondió Sancho—, pero es tan grande como una lanza y tan fresca como una mañana de abril, y tiene una fuerza de un ganapán.

—Partes son esas —respondió el del Bosque— no solo para ser condesa, sino para ser ninfa del verde bosque. ¡Oh *hideputa, puta*, y qué rejo debe de tener la bellaca!

⁶ Pág. 151 en la ed. de Anita Benaim de Lasry (1982).

⁷ En total se encuentran tres ocurrencias de la forma en la obra. Si en este primer ejemplo el uso es referencial, en los dos siguientes, *La Celestina* nos proporciona las que parecen ser primeras manifestaciones literarias del valor interjetivo propio del periodo clásico:

SEM. (*Aparte. Afuera*) —¡O *hideputa*, él trovador! El gran Antipater Sidonio, el gran poeta Ovidio, los quales de improviso se les venían las razones metrificadas a la boca, ¡sí, sí, desos es! (*La Celestina*, pág. 394)

ELI. (*Aparte*). —¡O *hideputa* el pelón, y cómo se desasna! ¡Quién le ve yr al agua con sus cavallos, en cerro, y sus piernas de fuera, en sayo; y agora en verse medrado con calças y capa, sálenle alas y lengua! (*La Celestina*, pág. 546)

Para más datos y un análisis sobre la invectiva de *La Celestina*, cfr. Lourdes Albuixech (2001).

A lo que respondió Sancho, algo mohíno:

—Ni ella es puta, ni lo fue su madre, ni lo será ninguna de las dos, Dios queriendo, mientras yo viviere. Y háblese más comedidamente, que para haberse criado vuesa merced entre caballeros andantes, que son la mesma corte-sía, no me parecen muy concertadas esas palabras.

—¡Oh, qué mal se le entiende a vuesa merced —replicó el del Bosque— de achaque de alabanzas, señor escudero! ¿Cómo y no sabe que cuando algún caballero da una buena lanzada al toro en la plaza, o cuando alguna persona hace alguna cosa bien hecha, suele decir el vulgo: “¡Oh *hideputa*, *puto*, y qué bien que lo ha hecho!” y aquello que parece vituperio, en aquel término es alabanza notable? (Miguel de Cervantes Saavedra, *Segunda parte del ingenioso caballero don Quijote de la Mancha*, cap. XIII, pág. 728-729).

Y diciendo esto se la puso [la bota de vino] en las manos a Sancho, el cual, empinándola, puesta a la boca, estuvo mirando las estrellas un cuarto de hora, y en acabando de beber dejó caer la cabeza a un lado, y dando un gran suspiro dijo:

—¡Oh *hideputa*, *bellaco*, y cómo es católico!

—¿Veis ahí —dijo el del Bosque en oyendo el *hideputa* de Sancho— como habéis alabado este vino llamándole “*hideputa*”?

—Digo —respondió Sancho— que confieso que conozco que no es deshonra llamar “*hijo de puta*” a nadie cuando cae debajo del entendimiento de alabarle. (*Ibid.*, pág. 732).

Precisamente, usos como el de *¡Oh hideputa, puto, y qué bien que lo ha hecho!* del primer fragmento, con una expresión “de alabanza notable” parecen propiciar la transición del valor conativo-expresivo al puramente expresivo. Así, el uso antifrástico puede interpretarse como un primer paso en el proceso de pérdida del contenido referencial que supone la función interjectiva. De hecho, es significativo que la definición que da de *hi de puta* el *Diccionario de Autoridades* revele la (con) fusión de los dos valores: el conativo-expresivo y el de interjección:

HI DE PUTA. Algunas veces se dice esta expression sin que denote injuria u denuesto, sino se usa de ella como admirandose, y entonces es interjección que alaba alguna cosa.

Hay que señalar, por otra parte, que el *Diccionario de Autoridades* establece una distinción entre la forma completa *hijo de puta*, que presenta exclusivamente el sentido de ‘bastardo’, y la forma apocopada *hi de puta* con ese valor y además el interjectivo⁸.

Valga como ilustración del uso interjectivo presente en los textos clásicos la siguiente muestra:

⁸ Nótese en este sentido el uso que se hace en los ejemplos citados anteriormente del *Quijote* de la forma *hideputa* en contraste con el uso de la única ocurrencia de *hijo de puta* presente en el segundo ejemplo.

Bras ¡Carnal fuera! ¡Carnal fuera!
Beneito Espera, espera,
que aún no estoy repantigado.

Bras ¡Ya estoy ancho, Dios loado!
Beneito Aún somera

Tengo mi gorgomillera.
Bras ¡*Hideputa!* ¡Quién pudiera
comer más!

Beneito Siéntate, siéntate Bras,
come un bocado siquiera.

(Juan del Encina, *Teatro completo, Égloga representada la mesma noche de Antruejo*, pág. 151, v. 7)

—¡O, *hi de puta*, y qué buena viene la comida! (Juan Rodríguez Florián, *Comedia llamada Florinea*, escena XVII, fol. 61v)

Y, abriendo un arca grande, adonde las había metido, las sacó. Cuando Sancho vio las armas nuevas y tan buenas, llenas de trofeos y grabaduras milanesas, acicaladas y limpias, pensó sin duda que eran de plata, y dijo, pasado:

—Por vida del fundador de la torre de Babilonia que si ellas fueran mías, que las había de hacer todas de reales de a ocho, destos que corren ahora más redondos que hostias, porque solamente la plata, fuera de las imágenes que tienen, vale al menorete, a quererlas echar en la calle, más de noventa mil millones. ¡Oh, *hi de puta*, *traidoras*, y cómo relucen! (Alonso Fernández de Avellaneda, *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*, pág. 87)

—¿Atreveros heis, Sancho, a comer dos docenas de albondiguillas si estuviesen bien guisadas?

—No sé —respondió Sancho— qué cosas son alhondiguillas; alhóndigas sí, que las hay en mi pueblo; pero no son esas de comer, sino el trigo que está dentro, después de amasado.

—No son sino estas pelotillas de carne —dijo don Carlos, dándole el plato; el cual tomó Sancho, y una a una, como quien come un racimo de uvas, se las metió entre pecho y espalda, con harta maravilla de los que su buena disposición veían; y en acabando de comerlas dijo:

— ¡Oh *hi de puta*, *traidores*, y qué bien me han sabido! Pardiez, que pueden ser pelotillas con que jueguen los niños del Limbo (Alonso Fernández de Avellaneda, *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*, pág. 178)

... y que en los confines de los estados y del reino de Francia le habían desvalijado ciertos fragutes y quitado los papeles y dineros que traía.

—¿Cuántos eran ellos? —dijo don Quijote.

—Cuatro, —respondió él—, y con bocas de fuego.

Salió Sancho, oyendo la respuesta, diciendo:

— ¡Oh *hi de puta*, *traidores!*, ¿y bocas de fuego traían? Yo apostaré que eran fantasmas del otro mundo, si ya no eran ánimas de purgatorio, pues que decís que echaban fuego por las bocas. (Alonso Fernández de Avellaneda, *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*, pág. 200)

Con respecto a los ejemplos anteriores, se imponen algunas reflexiones, sobre todo en lo que a la frontera entre el valor conativo-expresivo y el estrictamente expresivo o interjetivo se refiere. Varios criterios pueden decidimos a considerar una forma como más expresiva que expresivo-conativa: así, el hecho de que se use cuando se habla de un objeto (comida, armas, pero también el vino de Sancho del ejemplo clasificado más arriba⁹); el que aparezca *hi de puta* precedido invariablemente por la interjección propia ¡Oh! y seguido de un adjetivo como *traidor, puto...*¹⁰, configurándose así un sintagma interjetivo lexicalizado, y, por último, el que la expresión se use tanto en contexto positivo como negativo (cfr. el último ejemplo).

En el paso de *fijo de puta* referencial y conativo a *hi de puta* también expresivo en el español clásico, se aprecia un conjunto de evoluciones semántico-formales que merece la pena destacar. Para empezar, se observa un desgaste en el significado: como es sabido, es rasgo específico de las interjecciones el no poseer función referencial; en consecuencia, el valor referencial de ¡Oh *hi de puta!* queda neutralizado y su cometido será la expresión de la modalidad, es decir, la manifestación por parte del hablante de su actitud ante el contenido del mensaje. A este desgaste semántico viene asociada, por otra parte, la degeneración fonética y morfológica que supone la apócope de *fijo* > *fi*. Recordemos que es este un fenómeno común a otras voces desde la época medieval: por ejemplo, *fi de nemiga* (*Libro de Apolonio*, 92d), *fidalgo* (*Mocedades de Rodrigo*, 912), “Lorente, *fi de Benito* et Pero, *fi de Johan*” (*Documentos Lingüísticos de España* 105, 64, Nájera, 1279)¹¹. En el caso que nos ocupa, es de notar que la forma abreviada *hi de puta* presenta, con respecto a *hijo/-a de puta*, la ventaja de servir más adecuadamente al valor interjetivo, ya que, al no poseer marca de género, se desvincula formalmente de lo referencial¹². Por último, y en relación con la morfología del número, aunque resulte relativamente excepcional, merece mención la forma anómala de plural *hidesputas* utilizada por Juan del Encina (*Égloga VI*, v. 147)¹³. Se trata de un caso de morfología distribuida: la *s* aplicada a la preposición en realidad es el morfema de plural de *hi*, lo cual

⁹ El cual, aunque se presenta más arriba, al hablar del uso conativo-expresivo, ha de considerarse como ejemplo de tipo interjetivo. En realidad, más que alabar al vino llamándolo *hideputa*, lo que hace Sancho con la interjección es manifestar una actitud de regocijo.

¹⁰ Nótese, de paso, la falta de concordancia de género en el ejemplo de las albóndigas (*traidores*).

¹¹ En el *Diálogo de la lengua* (pág. 125), Juan de Valdés repertoria el fenómeno: “dezimos también *hi* por *hijo*, diciendo *hi de vezino* por *hijo de vezino*, *hi de puta*, por *hijo de puta*, y *hidalgo* por *hijo dalgo*”. Malkiel (1948: 419, nota 279) aporta más ejemplos de las formas apocopadas.

¹² Como es bien sabido, es cualidad propia de las interjecciones el carecer de morfología. Cfr. López Bobo (2002: 17): “la interjección es una forma inmovilizada que no responde a ningún tipo de variaciones morfemáticas, sean estas de género, número, modo, persona, aspecto.”

¹³ Esta forma de plural llamó la atención de Malkiel (1948: 419, nota 279).

es signo de la relativa opacidad morfológica y semántica de la forma. Este ejemplo, junto con la no casual grafía en una sola palabra (*hideputa*), es revelador del proceso de coalescencia (o cohesión sintagmática) sufrido por la expresión. Podemos percibir igualmente este incremento de ligamiento en la fusión de los componentes y la pérdida de la preposición que presenta la forma *hijoputa*, muy popular en español actual¹⁴. A este respecto, por último, la coalescencia es palmaria también en la forma americana *juepucha*, resultado de una serie de transformaciones fonéticas y morfemáticas que la adaptan mejor a la expresión interjetiva.

A propósito de los dos cambios más importantes –la pérdida semántica y morfológica–, debemos decir, en resumen, que corresponden al proceso ordinario que se ha descrito para la aparición de las interjecciones impropias en general. Según López Bobo (2002: 26-27): “Las *interjecciones impropias* o *translaticias* están formadas por sintagmas originariamente pertenecientes a otras categorías (sustantivos, adjetivos, verbos, adverbios), que han experimentado un proceso de acomodación, consistente en una inmovilización morfemática, la adopción de un contorno exclamativo y la pérdida de su función referencial originaria”¹⁵. En este punto, cabe preguntarse a qué tipo de “proceso de acomodación” se ajusta la evolución sufrida por las interjecciones impropias y en particular la que aquí nos interesa. En concreto, se plantea la cuestión teórica de si el cambio responde a una gramaticalización o a una lexicalización. Una rápida ojeada a la bibliografía nos revela que es común el análisis en términos de la primera. Así, por ejemplo, Cuenca y Hilferty (1999: 59-60) consideran que las interjecciones impropias “derivan de la gramaticalización de sintagmas de diferente tipo” y Cueto Vallverdú y López Bobo (2003: 76) tratan estas mismas formas como “incorporadas por un proceso de gramaticalización desde otras categorías originarias”¹⁶. Ahora bien, si tradicionalmente se ha vinculado la pérdida fonética, morfológica y semántica, así como la coalescencia, al proceso de gramaticalización –y este argumento fundamentalmente sería el que

¹⁴ En Castillo Lluch (1998) describo la gramaticalización experimentada diacrónicamente por la palabra *algo*, que se manifiesta igualmente en la historia de voces afines, como la del compuesto *hidalgo*. Esta expresión conoce un proceso de cohesión sintagmática comparable en varios puntos al de *hi de puta*. “En el plano sintagmático hay que citar la COALESCENCIA o incremento de ligamiento que se produce en expresiones en las que participa *algo*. En concreto, en el término *hidalgo* se observa históricamente la fusión de sus componentes. Recordemos que en español medieval el sg. podía variar entre formas más o menos ligadas: *fijo de algo*, *fijo dalgo* o *fidalgo*, pero el femenino era invariablemente en español medieval *fija dealgo*, *fija dalgo*, del mismo modo que las formas de plural eran sistemáticamente *fijos dalgo*, *fijas dalgo* con el morfema *-s* aplicado a *fijo*. Solo a partir del s. XVI encontramos el pl. *hidalgos* (Laz 107), lo que es indicio de que el ligamiento ha culminado –tras un reanálisis de los límites morfemáticos–, y de que la forma se ha vuelto opaca” (1998: 20).

¹⁵ Así, interjecciones como *anda*, *vaya*, *venga*, *bravo*, *corcho* han conocido una evolución comparable a la de *hideputa*.

¹⁶ Más menciones del proceso en las págs. 78, 85 y 86. Cfr. también López Bobo (2002: 34, 37, 60).

vendría en apoyo de la interpretación de los autores citados—, las recientes investigaciones sobre gramaticalización y lexicalización concluyen que estos efectos no son exclusivos de la gramaticalización, sino que están igualmente presentes en los procesos de lexicalización. De hecho, gramaticalización y lexicalización tienen mucho en común y suponen una transformación semejante, con un componente reductor, siendo a menudo la lexicalización un paso previo a la gramaticalización (cfr. Lehmann 2002: 1). Por consiguiente, más que en el tipo de transformaciones sufridas habríamos de fijarnos en el resultado de las mismas. A este respecto, el inventario de las interjecciones impropias sería comparable con el de las preposiciones o con el de las conjunciones, descritos por Lehmann, (2002: 15-16) como paradigmas en los que las piezas entran por lexicalización primero, produciéndose después, y solo en determinados casos, la gramaticalización. En el paso del sintagma referencial *fijo de puta* a la interjección *¡hideputa!* se da una reducción de la estructura interna de la unidad y la entrada en un inventario, ambas características típicas del proceso de lexicalización (cfr. Lehmann, 2002: 15). En resumidas cuentas, cuando el sintagma *fijo de puta* deja de ser analizable en unidades internas y se idiomatiza en un todo que cobra un significado distinto al de la suma de sus partes originarias y que resulta accesible ya solo holísticamente¹⁷, se produce la lexicalización.

Tras la anterior descripción, se impone explorar cuál fue la motivación primero de la adquisición y posteriormente de la pérdida del valor interjetivo de la forma. Sin duda, su fuerte expresividad y, por consiguiente, también su alta frecuencia de uso¹⁸ la hacen particularmente propicia para un empleo expresivo. Pensemos en que se trata de un insulto a la cabeza de los más fuertes, por ser un denuesto global, que constituye una agresión total al linaje, de intensidad superlativa, al injuriar a la víctima, a sus progenitores y de paso a su descendencia¹⁹. En relación con este punto, merece la pena citar la definición de *hijo de puta* que aparece en el *Corbacho*, ya que detalla la gravedad y las consecuencias de dicha condición:

... los fijos avidos de fornicacion e dañapdo cuyto, avortivos, e en derecho espurios llamados, e en romance bastardos, e en común bulgar de mal dezir, tijos de mala puta.

Donde se siguen tres males: difamación del que lo engendró, vituperio de la que lo concibió, denuesto del engendrado. E es capillo que faste e des-

¹⁷ Se subraya en repetidas ocasiones que las interjecciones funcionan como un todo inanalizable en partes en López Bobo (2002: 15, 16) y Cueto Vallverdú y López Bobo (2003: 24, 29).

¹⁸ Este dato ha sido puesto de relieve por Deutschmann (1939: 383): "*Hijo de puta* etc. [...] son insultos frecuentísimos sobre todo en el pasado". Cfr. asimismo Casas Gómez (1986: 95).

¹⁹ Comparable, pues, con los insultos linajísticos como los de ofensa a los miembros muertos de la familia, o a la sangre y a la casta.

pués de la su muerte nunca se le cae, e demás quel tal fijo es repulso de la paterna heredad en vituperio del dañado cuyto. Demás es privado de todas honras tenporales. E aun la yglesia nunca le permite ser dados beneficios sy primeramente non es por el papa legitymado, o por el perlado que en tal caso le puede dar lycençia para que aya uno o dos benefiçios, e non los quel quisyere o pudiere aver. E aun la Santa Escritura dise que los fijos de los adulteradores muy abominables son a Dios. (Alfonso Martínez de Toledo, *Arcipreste de Talavera o Corbacho*, pág. 70)

Pragmáticamente, la interjección funciona como un elemento enfático. A este respecto, es de sobra conocida la preferencia por los contenidos con fuerza expresiva para la manifestación del énfasis. *Hijo de puta*, como queda dicho, es un insulto altamente expresivo (el "más soez, grave y violento", según algunos²⁰) y esto representa una ventaja estilística cierta, haciendo de la forma una candidata ideal para convertirse en una interjección impropia. Recordemos además que el *hideputa* interjetivo no es en este sentido un caso aislado, pues en general puede afirmarse que otros campos semánticos de contenido altamente expresivo por pertenecer a la esfera interdicta sirven como cantera privilegiada para la formación de interjecciones impropias. Me estoy refiriendo al léxico sexual (*joder, coño, un huevo, cojones, carajo...*) y al escatológico (*mierda, me cago en...*) y no solo en nuestra lengua, sino como fenómeno interlingüístico (cfr. fr. *putain, con, merde...*; ing.: *fuck, shit*). Este último dato apunta, desde luego, hacia un terreno de análisis de gran interés desde una perspectiva interdisciplinar común a la lingüística, la psicología y la antropología.

En cuanto a la pérdida del valor interjetivo clásico, dos son las causas que se presentan como más probables. La primera de ellas reside en que, a pesar de que, como se ha visto, *hideputa* pierde el contenido referencial como interjección impropia, su significado original se mantiene fácilmente recuperable, pues queda como en un segundo plano, sin nunca llegar, en el fondo, a borrarse del todo²¹. Por lo tanto, el que se trate de una forma altamente expresiva puede tener dos consecuencias contradictorias: por un lado, lo hemos visto, es una ventaja estilística que favorece el desarrollo del valor interjetivo, pero, por otro, constituye una amenaza para esa función, ya que a poco que se interprete la forma como referencial, se activa su efecto insultante²². Encontramos ilustración de la tensión entre la interpretación referencial y la expresiva en el siguiente ejemplo de Quevedo, en boca del pícaro Pablos,

²⁰ Según Martín Martín (1974: 141).

²¹ Wallace Chafe (2002: 406) al estudiar la lexicalización subraya este dato: "Recent work on idioms has suggested that people are at least partially aware of the literal meanings of at least some idioms [...]. I have used the term *shadow meanings* for those that are not in the forefront of our awareness, but that are nevertheless lurking in the background of our consciousness."

²² Mismo sentimiento en Deutschmann (1939: 383).

quien pone de manifiesto que era posible proferir más o menos escondidamente el insulto:

Todo lo sufría, hasta que un día un muchacho se atrevió a decirme a voces hijo de una puta y hechicera; *lo cual, como me lo dijo tan claro (que aun si lo dijera turbio, no me diera por entendido)*, agarré una piedra y descalabréle. (Francisco de Quevedo, *La vida del Buscón*, pág. 61)

Si en el caso en cuestión del ejemplo el insulto aparece “tan claro”, no debían de faltar ocasiones en las que se produjera un uso interjetivo malintencionadamente.

En relación con lo anterior, hay que tener igualmente en cuenta el contraste siempre existente entre la forma plena *hijo*—que implica para la expresión una interpretación semántica completa, exclusivamente referencial— y la apocopada *hi*—la cual, como se ha visto, es la asociada con el uso modal interjetivo—. Es probable, por consiguiente, que la desaparición definitiva de la lengua de la forma apocopada *hi*—excepto en casos de reanálisis total, como en *hidalgo*— determinara la pérdida de la interjección *¡hideputa!*

La segunda razón tiene que ver con la constante renovación estilística que exige la expresión enfática por el desgaste consustancial a la misma. A este respecto, se comprueba que el inventario de expresiones interjetivas es vasto en todos los estados de la lengua y que se renueva con regularidad a través del tiempo y esto como consecuencia de la especificidad funcional de la interjección: la manifestación de la modalidad y por lo tanto de la expresividad—en asociación directa con el énfasis— por parte del hablante²³. Esta naturaleza enfática es la causante de la variedad sincrónica de expresiones y de la renovación léxica constante en la perspectiva diacrónica. López Bobo (2002: 16) atiende con interés a esta cuestión de la renovación regular del inventario interjetivo, poniendo de relieve que este está “muy sujeto a las variables diatópicas, diastráticas y diafásicas”. A lo que debe añadirse aquí “también diacrónicas”.

En suma, el paso del sintagma nominal *hijo de puta* a la interjección impropia *¡hideputa!* en español clásico responde a un proceso de lexicalización, propiciado por una morfología favorable, pues la apócope de *hijo* > *hi* abunda en la neutralización del valor referencial de la expresión. Sin duda, en la adquisición de este valor interjetivo—modal enfático— juega un importante papel la fuerte expresividad del insulto. Esta cualidad, si por una parte hace de la forma una candidata idónea como interjección, por otro lado representa una amenaza para dicha función, pues, precisamente por su intensidad semántica, el valor refe-

²³ Coincido en este punto con la apreciación de López Bobo (2002: 34): “Como formas especializadas en la manifestación de contenidos expresivos, su desgaste es mayor; de ahí su frecuente renovación y la existencia de numerosas variantes geográficas y sociales.”

rencial original de *¡hideputa!* resultaba fácilmente activable en la conciencia del hablante. Esto último, junto con otros factores, como la constante renovación léxica dentro del inventario de las interjecciones impropias y la desaparición definitiva de la lengua de la forma apocopada *hi*, incidió en la pérdida de la interjección.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALBUIXECH, LOURDES (2001): “Insultos, pullas y vituperios en *Celestina*”, *Celestinesca*, 25, 1-2, pág. 57-68.
- ALMELA PÉREZ, RAMÓN (1982): *Apuntes gramaticales sobre la interjección*, Universidad de Murcia, Murcia.
- ALONSO HERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS (1979): *El lenguaje de los maleantes españoles de los siglos XVI y XVII: La Germanía (Introducción al léxico del marginalismo)*, Universidad de Salamanca, Salamanca.
- CASAS GÓMEZ, MIGUEL (1986): *La interdicción lingüística. Mecanismos de eufemismo y disfemismo*, Universidad de Cádiz, Cádiz.
- CASTILLO LLUCH, MÓNICA (1998): “Sobre algo: elementos para un análisis diacrónico sintáctico-semántico”. *Linguistique Hispanique, Actes du VIII^{ème} Colloque de Linguistique Hispanique*, Université de Nantes, Nantes, pág. 9-22.
- CASTILLO LLUCH, MÓNICA (2004): “De verbo vedado: Consideraciones lingüísticas sobre la agresión verbal y su expresión en castellano medieval”, *Cahiers de Linguistique et de Civilisation Hispaniques Médiévales*, 27, pág. 23-35.
- CHAFE, WALLACE (2002): “Putting grammaticalization in its place”, en Ilse Wischer y Gabriel Diewald (eds.), *New reflections on grammaticalization*, (Typological Studies in Language, 49), John Benjamins, Amsterdam-Philadelphia, pág. 395-412.
- CUENCA, MARIA JOSEP y JOSEPH HILFERTY (1999): *Introducción a la lingüística cognitiva*, Ariel, Barcelona.
- CUETO VALLVERDÚ, NATALIA y MARÍA JESÚS LÓPEZ BOBO (2003): *La interjección. Semántica y pragmática*, (Cuadernos de lengua española nº 76), Arco-Libros, Madrid.
- DEUTSCHMANN, O. (1939): “La familia en la fraseología hispano-portuguesa”, *Volkstum und Kultur der Romanen*, XII, 1939, pág. 328-400.
- JAKOBSON, ROMAN (1958): *Lingüística y poética*, Cátedra, Madrid, ed. de 1988.
- LARGUÈCHE, ÉVELYNE (1997): *Injure et sexualité. Le corps du délit*, PUF, Paris.
- LEHMANN, CHRISTIAN (2002): “New reflections on grammaticalization and lexicalization”, en Ilse Wischer y Gabriel Diewald (eds.), *New reflections on grammaticalization*, (Typological Studies in Language, 49), John Benjamins, Amsterdam-Philadelphia, pág. 1-18.
- LÓPEZ BOBO, MARÍA JESÚS (2002): *La interjección. Aspectos gramaticales*, (Cuadernos de lengua española nº 72), Arco-Libros, Madrid.
- MALKIEL, YAKOV (1948): “Hispanic *algu(i)en* and related formations”, *University of California Publications in Linguistics*, 1, 9, pág. 357-442.
- MARTÍN MARTÍN, JAIME (1974): *Diccionario de expresiones malsonantes del español. Léxico descriptivo*, Istmo, Madrid.
- MOREL D'ARLEUX, ANTONIA (1996): “Relevancia semántica de la interjección *¡oxte, puto!* en el Siglo de Oro”, *Cahiers du P.R.O.H.E.M.I.O.*, 1, pág. 129-140.
- MORÍNIGO, MARCOS A. (1998): *Nuevo diccionario de americanismos e indigenismos*, Claridad, Buenos Aires.

VALDÉS, JUAN DE (1535): *Diálogo de la lengua*. Ed. de José F. Montesinos, Espasa Calpe, Madrid, 1953 (Clásicos Castellanos, nº 86).

OBRAS DE REFERENCIA

- Carlos Maines*. Ed. de Anita Benaim de Lasry, *Two Romances*, Juan de la Cuesta, Newark, Delaware, 1982.
- Crónica de Veinte Reyes*: Ed. electrónica del ms. YI-12 del Monasterio del Escorial de John ONeill, Electronic Texts and Concordances of the Madison Corpus of Early Spanish Manuscripts and Printings, Madison and New York, 1999. CD-ROM (ISBN 1-56954-122-1).
- Documentos Lingüísticos de España I. Reino de Castilla*: Ed. de Ramón Menéndez Pidal, CSIC, Madrid, 1966.
- Libro de Alexandre*: Ed. de Francisco Marcos Marín, Alianza, Madrid, 1987.
- Libro de Apolonio*: Ed. de Dolores Corbella, Cátedra, Madrid, 1992.
- Mocedades de Rodrigo*: Ed. de Juan Victorio, Espasa Calpe, Madrid, 1982.
- El rey Guillelme*: Ed. de John R. Maier, University of Exeter, Exeter, 1984 (Colección Exeter Hispanic texts, nº 39).
- CERVANTES SAAVEDRA, MIGUEL DE: *Segunda parte del ingenioso caballero don Quijote de la Mancha*. Ed. del Instituto Cervantes, dir. por Francisco Rico, Instituto Cervantes-Crítica, Barcelona, 1998.
- ENCINA JUAN DEL: *Teatro completo*. Ed. de Miguel Ángel Pérez Priego, Cátedra, Madrid, 1991.
- FERNÁNDEZ DE AVELLANEDA, ALONSO: *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*. Ed. de Fernando García Salinero, Castalia, Madrid, 1971.
- MARTÍNEZ DE TOLEDO, ALFONSO: *Arcipreste de Talavera o Corbacho*. Ed. de Joaquín González Muela, Castalia, Madrid, 1985.
- QUEVEDO, FRANCISCO DE: *La vida del buscón*. Ed. de Fernando Cabo Aseguinolaza, Crítica, Barcelona, 1993.
- RODRÍGUEZ FLORIÁN, JUAN: *Comedia llamada Florinea*. Ed. electrónica de José Luis Canet, Valencia, 2000 (<http://parnaseo.uv.es/Lemir/Textos/Florinea/Index.htm>).
- ROJAS, FERNANDO DE: *La Celestina. Comedia o tragicomedia de Calisto y Melibea*. Ed. de Peter E. Russel, Castalia, Madrid, 1991.